



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS
ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES**

2022

DICIEMBRE 2021

GLOSARIO

Comisión de Vinculación:	Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral
Consejo General:	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
Instituto:	Instituto Nacional Electoral
LGIPE:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
OPL:	Organismos Públicos Locales
Reglamento de Comisiones:	Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral
Reglamento Interior	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
Unidad Técnica:	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

ÍNDICE

	Página
I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. OBJETIVO GENERAL.....	5
III. OBJETIVOS PARTICULARES.....	5
IV. PROPUESTAS DE SESIONES ORDINARIAS.....	6
V. CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES.....	7

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la LGIPE, y el inciso h) del artículo 6, del Reglamento Interior, para el adecuado desempeño de sus atribuciones, el Consejo General integrará, entre otras, la Comisión de Vinculación, con carácter permanente y conformada por cuatro Consejeras o Consejeros Electorales, por un periodo de tres años siendo rotatoria la presidencia en forma anual entre sus integrantes.

En consecuencia, el 30 de julio de 2020, el Consejo General aprobó en sesión extraordinaria, el Acuerdo INE/CG172/2020, relativo a la integración de comisiones permanentes y otros órganos, así como la fusión de las Comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Organización Electoral, para integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, a partir del inicio del Proceso Electoral Federal 2020-2021. Se estableció que la duración de la integración y presidencia de las Comisiones Permanentes sería hasta la primera semana del mes de septiembre de 2021.

Por ello, el 1 de septiembre de 2021, el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG1494/2021, relativo a la integración y presidencias de las comisiones permanentes y otros órganos del Instituto Nacional Electoral, así como la creación de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

En dicho Acuerdo, se determinó la integración de la Comisión de Vinculación, en los términos siguientes:

Nombre	Cargo
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	Presidenta
Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña	Integrante
Mtro. José Martín Fernando Faz Mora	Integrante
Mtro. Jaime Rivera Velázquez	Integrante
Titular de la Unidad Técnica	Secretaría Técnica
Consejeras y Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de los Partidos Políticos	

Asimismo, el artículo 9, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Comisiones establece que las comisiones permanentes deben presentar, para aprobación del Consejo General, un Programa Anual de Trabajo, acorde a los programas y políticas previamente establecidos.

Por lo anterior, en esos términos y tomando en consideración las atribuciones conferidas a esta Comisión y a la Unidad Técnica, se presenta la propuesta de Programa Anual de Trabajo, que contiene la calendarización de actividades, así como una programación mínima de sesiones durante el año 2022.

Tanto los objetivos, como las actividades de este Programa Anual de Trabajo son de carácter enunciativo, más no limitativo.

II. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento e informar el cumplimiento de las directrices, lineamientos y acuerdos que, en el ejercicio de sus atribuciones, han emitido tanto el Consejo General, como la propia Comisión de Vinculación, así como de aquellas que derivan de la normatividad aplicable, de los compromisos asumidos por el Instituto y los OPL para el proceso electoral local 2021-2022, los procesos electorales locales extraordinarios 2020-2021, y de las actividades relacionadas con la coordinación y vinculación en el ejercicio de la función electoral.

III. OBJETIVOS PARTICULARES

A. Coordinación y seguimiento de los procesos electorales locales:

1. Someter a consideración de la Comisión de Vinculación y del Consejo General los informes correspondientes al cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 y de los procesos Electorales Locales Extraordinarios 2020-2021.
2. Fortalecer los mecanismos de coordinación con los OPL para el debido ejercicio de las atribuciones que les corresponden.
3. Proponer a la Comisión de Vinculación y al Consejo General el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación con los OPL del Proceso Electoral Local 2022-2023.
4. Atender y dar seguimiento a las consultas y solicitudes que, en diversas materias, sean presentadas por los OPL.

B. Seguimiento de los procesos de selección y designación de integrantes de los OPL e informar respecto de los procedimientos de remoción:

1. Proponer y, en su caso, aprobar la modificación al Reglamento de designación y remoción de Consejeras y Consejeros Presidentes de los OPL y de Consejeras y Consejeros Electorales de los OPL con el fin de establecer los criterios de alternancia en la presidencia de los Consejos Generales de los OPL, así como criterios para la designación de Presidencias Provisionales.
2. Dar seguimiento e informar respecto al proceso de selección y designación de las vacantes de Consejera o Consejero Presidente, así como, de Consejeras o Consejeros Electorales de los OPL de las entidades de Baja California Sur, Chiapas, Estado de México, Nuevo León, Tabasco y Veracruz, que deberá llevarse a cabo en 2022.
3. Dar seguimiento e informar respecto al proceso de selección y designación para la renovación de los cargos de las Consejeras o Consejeros Presidentes de los OPL de

las entidades de Aguascalientes, Coahuila, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala, Veracruz, que deberá llevarse a cabo en 2022.

4. Informar y dar seguimiento respecto de las vacantes que se pudieran generar en los máximos órganos de dirección de los OPL y los respectivos procesos de selección y designación a realizar para cubrir dichas vacantes.
5. Conocer y dar seguimiento, por conducto de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, a los procesos de remoción de las Consejeras y Consejeros Electorales de los OPL que, en su caso, se presenten ante el Instituto.

C. Programación y operatividad de la Comisión de Vinculación:

1. Poner a consideración del Consejo General, en su caso, los proyectos normativos correspondientes al ejercicio de las facultades atribuidas a la Comisión de Vinculación.
2. Calendarizar las sesiones ordinarias y programar las sesiones extraordinarias conforme al plan de trabajo y la necesidad de atención de los asuntos materia de la propia Comisión de Vinculación.
3. Aprobación de las actas de sesiones de la Comisión de Vinculación.
4. Informar sobre el seguimiento de los compromisos adoptados por la Comisión de Vinculación.

IV. PROPUESTA DE SESIONES ORDINARIAS

1. Primera sesión ordinaria 2022: Segunda quincena marzo.
2. Segunda sesión ordinaria 2022: Segunda quincena de junio.
3. Tercera sesión ordinaria 2022: Segunda quincena de septiembre.
4. Cuarta sesión ordinaria 2022: Primera quincena de diciembre.

La programación concreta de las sesiones ordinarias estará sujeta a la agenda institucional de las y los Consejeros que integran la Comisión de Vinculación, de conformidad con el Reglamento de Comisiones. Asimismo, las sesiones extraordinarias se agendarán de acuerdo con las necesidades que surjan.

V. Calendarización de actividades de la Comisión de Vinculación

Para cumplir con sus atribuciones, la Comisión considerará el siguiente programa general de trabajo:

No.	Tema	Subtema	Sesiones durante el año 2022												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1	Proceso de selección y designación de Consejeras y Consejeros Electorales de los OPL. Baja California Sur, Chiapas, Estado de México, Nuevo León, Tabasco y Veracruz	Aprobación de la normatividad requerida y desahogo de las etapas: - Cumplimiento de requisitos. - Aplicación del examen - Aplicación del ensayo. - Calendario de entrevistas. - Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales	X	X	X	X	X								
2	Proceso de selección y designación de Consejeras y Consejeros Electorales de los OPL. 1. Aguascalientes, Hidalgo, Sonora, Tlaxcala, Veracruz 2. Coahuila, Nayarit, Puebla, Quintana Roo	Aprobación de la normatividad requerida y desahogo de las etapas: - Cumplimiento de requisitos. - Aplicación del examen - Aplicación del ensayo. - Calendario de entrevistas. Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales						X	X	X	X	X	X		
3	Proponer y, en su caso, aprobar la modificación al Reglamento de designación y remoción de Consejeras y Consejeros Presidentes de los OPL y de Consejeras y Consejeros Electorales de los OPL con el fin de establecer los criterios de									X	X				

No.	Tema	Subtema	Sesiones durante el año 2022													
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
	alternancia en la presidencia de los Consejos Generales de los OPL, así como criterios para la designación de Presidencias Provisionales.															
4	Plan integral y calendarios de coordinación del Proceso Electoral Local 2021-2022, así como de las elecciones extraordinarias derivadas del Proceso Electoral Local 2020-2021 que, en su caso, se determinen.	Presentación de los Informes sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el plan integral y en los calendarios de coordinación del Proceso Electoral Local 2021-2022, así como las elecciones extraordinarias derivadas del Proceso Electoral Local 2020-2021 que, en su caso, se determinen.	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
5	Consultas y solicitudes de los OPL.	Presentación de los Informes sobre las respuestas que se den a las consultas y solicitudes de los OPL.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Procedimientos de remoción de Consejeros y Consejeras Electorales de los OPL.	Informe sobre los procesos de remoción de Consejeras y Consejeros Electorales sustanciados por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.			X			X				X				X
7	Plan integral y calendarios de coordinación para los procesos electorales Locales 2022-2023.	Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo del plan integral y calendario de coordinación de los Procesos Electorales Locales 2022-2023.										X	X			
8	Plan integral y calendarios de coordinación para los procesos electorales Locales 2022-2023.	Presentación de los Informes sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el plan integral y calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Locales 2022-2023.													X	X